

Exención del Aumento de la Renta por Motivos de Discapacidad

INSTRUCCIONES DE RENOVACIÓN DE LA RENTA CONTROLADA

Complete esta sección, pero no la envíe con su solicitud

¿Es usted elegible para la renovación del DRIE?

Por favor, responda las siguientes preguntas:

¿Aún vive en la misma dirección?

Sí

No

¿Los ingresos totales de su unidad familiar en 2015 (ingresos recibidos por usted y todos los miembros de la unidad familiar) son de \$50.000 o menos, después de las deducciones permitidas?

Sí

No

¿Paga más de la tercera parte de sus ingresos mensuales en la renta?
(solo aplica si el beneficio de si DRIE comenzó después del 1 de julio de 2015)

Sí

No

Si su respuesta es AFIRMATIVA a todas estas preguntas, por favor continúe con la solicitud de renovación.

Debe presentar su solicitud de renovación dentro de los seis meses tras haber recibido la notificación de la renovación.

Si necesita un plazo adicional o ayuda, consulte otras opciones en Preguntas frecuentes (Frequently Asked Questions, FAQ).

Si necesita un acuerdo por razones médicas o por una discapacidad, con el fin de solicitar y recibir un servicio o participar en un programa ofrecido por el Departamento de Finanzas, le invitamos a comunicarse con el Facilitador de Servicios al Discapacitado a través del 311.

Su solicitud no puede procesarse sin lo siguiente:

- ✓ Debe rellenar por completo la Sección 3 sobre el ingreso de la unidad familiar.
- ✓ Debe firmar la Sección 5 sobre la solicitud de renovación.
- ✓ Debe incluir la constancia de ingresos de TODOS los miembros de la unidad familiar, incluidos los suyos en el año 2015.

Documentación adicional solicitada, solo si procede.

- ✓ Si están disponibles, debe presentar la Notificación de renta recaudable máxima (Formulario N.º RN-26) correspondiente al año 2015 y al año 2016 y el formulario del Informe del propietario y la Certificación de ajuste por costo del combustible (Formulario N.º R33.10) del año 2015 y del año 2016. Si usted aun no ha recibido estos dos formularios, presente su solicitud de renovación con la información de los ingresos de la unidad familiar para su procesamiento. Envíe los formularios adicionales una vez que estén disponibles.
- ✓ Si su renta ha aumentado debido a una Mejora del Capital Importante (MCI), proporcione la Orden de aprobación de la División de Viviendas y Renovación Comunitaria (DHCR).